



UNIDAD EJECUTORA N°308
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
URUBAMBA

CENTRO DE EDUCACIÓN
BÁSICA ALTERNATIVA
“SANTA ROSA DE LIMA”



PLAN DE TRABAJO
2024

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE
JUNIN Y AYACUCHO”**

Urubamba, Marzo del 2024

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 004- DREC/UGEL/. CEBA-SRL-U-2024

VISTO:

El de actualización y aprobación de los instrumentos de Gestión, elaborado por el equipo Directivo, con la participación de las autoridades locales, CONEI, APAFA y personal docente, del CEBA “Santa Rosa de Lima” del Distrito de Urubamba, provincia de Urubamba.

CONSIDERANDO:

Que, CEBA “Santa Rosa de Lima” del Distrito de Urubamba, provincia de Urubamba, Región Cusco, es un espacio en el que se brinda servicio educativo a la población estudiantil de Jovenes y adultos en los ciclos inicial e intermedio.

Que, el Plan Anual de Trabajo asegura la consecución de las metas y objetivos trazados para el corto plazo, así como la organización, ejecución y evaluación de las actividades proyectadas para el año escolar 2024.

Que, es necesario contar con un Plan Anual de Trabajo, que viabilice brindar un servicio educativo de calidad, en ambientes que presten la mayor seguridad en su infraestructura, que permitan el cumplimiento de los COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR Y LOS PROCESOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Escolar en el presente año.

Que, de conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación; Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento D.S. N° 004-2013, que aprueba el Documento Normativo denominado “Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2024” y demás normas legales vigentes:

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR y RECONOCER el Plan Anual de Trabajo (PAT) - 2024 del CEBA "Santa Rosa de Lima" del Distrito de Urubamba, provincia de Urubamba, Región Cusco.
SEGUNDO: INFORMAR Y DIFUNDIR el presente Plan, a la comunidad educativa del CEBA Santa Rosa de Lima y a la Unidad de Gestion Educativa Urubamba

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

 MINISTERIO DE EDUCACION
UGEL - URUBAMBA
CEBA SANTA ROSA DE LIMA
ARES
Prof. Alicia Rivero Escalante
SUBDIRECTORA

PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Trabajo del CEBA “Santa Rosa de Lima” del distrito de Urubamba de la provincia Urubamba; es un instrumento de gestión operativo, que contempla diversas actividades programadas para el Buen Inicio del año escolar garantizando las condiciones de acuerdo a los protocolos de ley teniendo en cuenta los Compromisos de Gestión Escolar, el cual esta aprobado mediante D.S N° 011-2012-ED; Ley de la Reforma Magisterial, Ley N° 29944 y su Reglamento D.S N° 004-2013-ED; y la Resolución Vice Ministerial N° 474-2022-MINEDU, que aprueba La Norma Técnica “Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2023 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica” y la R.D. N°016 que aprueba el PAT donde se concretizará para el año 2024 las actividades planteadas y programadas de los 5 compromisos el cual es aprobado previo visto bueno del CONEI.

Los Objetivos Estratégicos del PEI se articulan y guardan coherencia con el presente documento, el cual se irá realizando la evaluación conforme se desarrollen las actividades semestralmente.

En el presente documento de gestión PAT 2024, se tiene en cuenta los diversos problemas priorizados del PEI, que ayudarán a solucionar en beneficio de la comunidad educativa, un aprendizaje de calidad promoviendo una convivencia sana, desarrollando una planificación que responda a las características y necesidades de nuestros estudiantes; genera las condiciones que garanticen un retorno seguro, los cuales han sido revisados, analizados y priorizados con la participación de los docentes, estudiantes y personal administrativo.

SUB DIRECTORA

I. DATOS GENERALES DE LA I.E.

DRE	CUSCO	UGEL	URUBAMBA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CEBA "SANTA ROSA DE LIMA"		
CODIGO MODULAR	1062355	CÓDIGO DEL LOCAL	080013
SUB DIRECTORA (e)	PROF. ALICIA RIVERO ESCALANTE		
PERSONAL DOCENTE	PROF. GABINA ATAU SINCHI CABRERA PROF. WILLY CARDENAS LINARES		
PERSONAL DE SERVICIO	SR. ALEJO CONDE MENDOZA		

MISIÓN Y VISIÓN DEL CEBA SANTA ROSA DE LIMA

Misión:

En el presente año 2024, somos una institución de calidad educativa, intercultural, líder en la formación integral de los jóvenes y adultos, con habilidades, destrezas y actitudes con sólidos valores como resultado de una educación de calidad, con proyección a la comunidad, capaces de analizar, proponer y enfrentar los retos de un mundo más competitivo.

Visión:

Ser una institución educativa que brinda a nuestros jóvenes y adultos una formación integral, innovadora e intercultural y desarrollar capacidades fundamentales individuales y grupales, desarrollando su autoestima y conciencia social basada en el respeto, honestidad y responsabilidad garantizando una mejor calidad de vida que les permita enfrentar los desafíos del mundo competitivo.

NORMAS LEGALES:

- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su reglamento aprobado por decreto Supremo N° 011-2012-ED
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED
- Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas Públicas y su reglamento aprobado por decreto supremo N° 004-2006-ED
- Ley N° 29719, Ley que promueve la Convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2012-ED y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 017-2012-ED, que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.
- Resolución Ministerial N° 543-2013-ED, que aprueba la norma técnica denominada “Normas y procesamientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos”
- Resolución Viceministerial 094-2020-MINEDU. Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU. Disposiciones para los comités de gestión escolar en las II.EE. de educación básica.
- RM N° 474-2022-MINEDU, Disposiciones para la prestación de servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año escolar 2023.

Valores:

- ✓ **La Ética**, que inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana.
- ✓ **Equidad**, que garantiza a todas iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad.
- ✓ **La inclusión**, que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades.
- ✓ **La calidad**, que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente.
- ✓ **La democracia**, que promueve el respeto irrestricto a los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el reconocimiento de la voluntad popular; y que contribuye a la tolerancia mutua en las relaciones entre las personas y entre mayorías y minorías, así como al fortalecimiento del Estado de Derecho.
- ✓ **La interculturalidad**, que asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el

mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.

- ✓ **La conciencia ambiental**, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida.
- ✓ **La creatividad y la innovación**, que promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura.

a).- CONDICIONES.

CGE	FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>3 Gestión de las condiciones operativas orientada al sostenimiento del servicio educativo ofrecido por la IE</p>	<p>Los docentes del CEBA cumplen con las 30 horas de trabajo en su totalidad. Cumpliendo con las semanas lectivas de acuerdo a la Calendarización del presente año 2024.</p> <p>El CEBA cuenta con el RI, registro de asistencia para verificar el cumplimiento de la jornada laboral El CEBA cuenta con el RI, registro de asistencia para verificar el cumplimiento de la jornada laboral</p> <p>Se da cumplimiento con las Jornadas de Reflexión o Jornadas Colegiadas para la mejora de los aprendizajes.</p> <p>Se considera en el PAT las posibles acciones de contingencia ante la pérdida de horas pedagógicas durante el año.</p> <p>El CEBA cuenta con la planificación de actividades realizadas durante el año escolar 2024.</p> <p>Docentes participativos, comprometidos con disponibilidad para el cumplimiento de actividades programadas.</p> <p>El CEBA comparte espacios educativos con EBR y por tanto cuenta con espacios saludables y señalizados.</p> <p>Uso de materiales educativos enviados por el MED</p>	<p>Tardanza e inasistencia de algunos estudiantes del CEBA debido a las diferentes actividades de trabajo que realizan</p> <p>Incumplimiento de algunas actividades planificadas por factor de tiempo</p> <p>Materiales educativos descontextualizados, que no llegan oportunamente.</p>
<p>4. Gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB</p>	<p>El CEBA , realiza trabajos colegiados permanentes para la Planificación y evaluación de logros de Aprendizajes.</p> <p>Acompañamiento y Monitoreo Pedagógico por parte de la Dirección del CEBA, para la mejora de la práctica pedagógica. Utilizando diversas estrategias.</p> <p>Los horarios de la modalidad son flexibles a solicitud y necesidad de los estudiantes para comprometer su asistencia regular.</p> <p>Conocimiento y manejo de los enfoques del CNEB</p>	<p>Desconocimiento de algunos aspectos que serán evaluados por parte de la dirección durante el Monitoreo</p> <p>Algunos estudiantes priorizan sus actividades personales, familiares y comunales.</p> <p>Falta de una mayor difusión de los enfoques a los miembros de la comunidad educativa.</p>
<p>5. Gestión del bienestar escolar que promueva el</p>	<p>Los estudiantes participan en forma democrática a través del COPAE - CONEI por medio del cual canalizan sus peticiones.</p>	<p>Difusión de la importancia de los comités</p>

Sensibilizar a los estudiantes y la población acerca de la modalidad EBA y sus beneficios	Celebración del Aniversario de la modalidad	Difusión radial sobre las virtudes de la EBA	Sub directora, docentes y estudiantes	X	X									
Promover la permanencia de los estudiantes en el CEBA	Charlas de sensibilización sobre los riesgos que conlleva la deserción escolar.	Registro de asistencia	Sub directora y comité de TOE											X
Incentivar a los estudiantes a concluir sus estudios primarios secundarios	Charlas de orientación para continuar sus estudios secundarios	Registro de Asistencia	Sub directora y comité de TOE											X
Cumplir al 100 % las horas efectivas de trabajo pedagógico del sub director, docentes y estudiantes a través de los reportes mensuales.	Elaboración y seguimiento de la calendarización del año escolar 2024	Calendarización Actas de aprobación Registro de asistencia Informes mensuales	Sub directora	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Contar con 10 experiencias de aprendizaje planificadas de forma colegiada entre los docentes del CEBA	Elaboración, adecuación y adaptación de experiencias de aprendizaje.	Acta Planificación Curricular Experiencias de aprendizaje	Sub directora y docentes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ejecutar 03 monitoreos a docentes sobre su práctica pedagógica a través de instrumentos de recojo de información.	Elaboración y ejecución del Plan de Monitoreo	Plan de monitoreo Cuaderno de campo	Sub director Docentes			X			X				X	
Realizar los simulacros de PREVAED	Actividades de prevención de riesgos y simulacros	Ficha detallada y reporte al sistema	Sub director y docentes			X							X	

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

ACTIVIDADES DE LA NORMA TECNICA. DISPOSICIONES PARA EL SERVICIO EDUCATIVO 2023

N°	ACTIVIAD/CONCURSO
1	Día de la EBA
2	Juegos Florales Escolares Nacionales
3	Concurso Nacional Crea y Emprende
4	Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka" (Etapas: I.E. UGEL, Regional, nacional
5	Día de logro (Julio y Noviembre)

IV. CALENDARIZACIÓN DE HORAS LECTIVAS

ORGANIZACIÓN DE LAS SEMANAS DE GESTION 2024		
BLOQUES	DURACION	FECHA DE INICIO Y FIN
PRIMER BLOQUE DE SEMANA DE GESTION	UNA (01) SEMANA	01/03/2024 AL 08/03/2024
PRIMER BLOQUE DE SEMANAS LECTIVAS	NUEVE (08) SEMANAS	18/03/2024 AL 10/05/2024
SEGUNDO BLOQUE DE HORAS LECTIVAS	DIEZ (10) SEMANAS	13/05/2024 AL 19/07/2024
SEGUNDO BLOQUE DE SEMANAS DE GESTION	DOS (02) SEMANAS	22/07/2024 AL 02/08/2024
TERCER BLOQUE DE SEMANAS LECTIVAS	DIEZ (10) SEMANAS	05/08/2024 AL 11/10/2024
CUARTO BLOQUE DE SEMANAS LECTIVAS	DIEZ (10) SEMANAS	14/10/2024 AL 20/12/2024
TERCER BLOQUE DE SEMANAS GESTION	UNA (01) SEMANA	23/12/2024 AL 27/12/ 2024

ANEXOS:

- ✓ Comisiones y equipos de trabajo
- ✓ Cronograma de monitoreo de la práctica pedagógica
- ✓ Fichas detalladas de actividades planificadas
- ✓ Cuadro de distribución de horas
- ✓ Horarios para el acompañamiento y atención a estudiantes y padres de familia
- ✓ Directorio del personal de la I.E. actualizado
- ✓ Directorio de instituciones u organizaciones aliadas
- ✓ Cualquier otro documento o información vinculado al desarrollo de la planificación de la IE